



Club Social y Deportivo **MARACANA**

TERCER TORNEO COMUNITARIO DE FUTBOL MARACANA 2019

RESOLUCION 17

COMISION DE PENAS Y SANCIONES

RESOLUCION No 17, Bogotá DC, AGOSTO 24 DE 2019

La comisión de penas y sanciones en uso de sus facultades legales y las que le confiere la reglamentación del campeonato, por medio de la cual se imponen sanciones a Barras, Dirigentes, Entrenadores, jugadores y se adoptan otras decisiones,

CONSIDERANDO

Recurso de apelación inter puesto por el jugador JESUS RUIZ

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Hechas las averiguaciones y escuchadas las partes eta comisión habilita al jugador JESUS RUIZ para actuar a partir de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Esta comisión informa que frente a esta resolución proceden los recursos estipulados en el capítulo decimo, articulo cuadragésimo noveno de la reglamentación general.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

COMISION DE PENAS Y SANCIONES

JORGE CRISTANCHO

HUMBERTO PERALTA

Dada en Bogotá a los 24 días del mes de AGOSTO de 2019

